



Resolución Directoral N° 663 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 09 OCT 2014

VISTO:

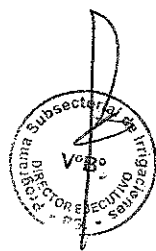
El Informe Final de la Comisión de Designación, de fecha 03 de octubre de 2014, sobre designación de Comisión de Cautela encargada de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el PSI y la Sociedad Auditora Portal Vega & Asociados Sociedad Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que las sociedades de auditoría son personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, designadas y reguladas por la Contraloría General, previo Concurso Público de Méritos y contratadas por las entidades para examinar las actividades y operaciones de las mismas, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados;

Que, el artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, modificado por Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG, establece que el titular o representante legal de la Entidad debe designar a la Comisión Especial de Cautela, previo a la firma del contrato con la Sociedad Auditora designada, la misma que estará integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de auditoría en el período sujeto a evaluación, debiendo uno de sus miembros ser abogado, pudiendo adicionalmente conformarla el titular del Órgano de Control Institucional (OCI), o el representante de dicha unidad orgánica que ésta designe;

Que, con el Oficio N° 00522-2014-CG/SOA, de fecha 13 de junio de 2014, la Contraloría General de la República, a través del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría, autoriza al Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, la conducción de un proceso de selección para designar una Sociedad Auditora que efectúe la Auditoría Financiera y Presupuestaria al Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la Auditoría Financiera y de Adquisiciones del Proyecto Subsectorial de Irrigación Sierra - PSI SIERRA, financiado por el Contrato de Préstamos 7878-PE, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, aplicando lo dispuesto por el artículo 52° del Reglamento y las Bases, aprobadas para el Concurso Público de Mérito N° 03-2012-CG;



Que, mediante Resolución Directoral N° 499-2014-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 623-2014-MINAGRI-PSI, se conformó la Comisión Especial encargada de conducir el proceso de selección antes citados;

Que, la referida comisión ha emitido el informe del visto, poniendo en conocimiento que la Sociedad Auditora Portal Vega & Asociados Sociedad Civil resultó ganador de dicho proceso de selección; recomendando, en consecuencia, la conformación de la Comisión Especial de Cautela encargada de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el PSI y la Sociedad Auditora que resultó ganadora;

Que, el PSI deberá suscribir un contrato de servicios profesionales de auditoría externa con la sociedad Portal Vega & Asociados Sociedad Civil, sujetándose a lo establecido en el citado contrato de préstamo, los lineamientos del Banco Mundial, el Reglamento en lo que resulte aplicable, así como a las disposiciones del Sistema Nacional de Control y demás normas que sean pertinentes;

Que, corresponde la designación de la Comisión Especial de Cautela, a fin de que se encargue de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Sociedad Auditora Portal Vega & Asociados Sociedad Civil, para la Auditoría Financiera y Presupuestaria al Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y la Auditoría Financiera y de Adquisiciones del Proyecto Subsectorial de Irrigación Sierra – PSI SIERRA, financiado por el Contrato de Préstamos 7878-PE, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; el mismo que deberá estar conformado adicionalmente por el titular del Órgano de Control Institucional del PSI o el representante que designe;

Con las visaciones de la Oficina de administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, modificado por Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión Especial de Cautela, encargada de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Sociedad Portal Vega & Asociados Sociedad Civil, para la Auditoría Financiera y Presupuestaria al Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y la Auditoría Financiera y de Adquisiciones del Proyecto Subsectorial de Irrigación Sierra – PSI SIERRA, financiado por el Contrato de Préstamos 7878-PE, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Abog. Francisco Maco Calderón
Oficina de Asesoría Jurídica | Presidente |
| ➤ Ing. Fernando Lozano Martínez
Oficina de Supervisión | Miembro |
| ➤ Lic. Raúl Ugarte González
Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica | Miembro |

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 663 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

Artículo Segundo.-La Comisión Especial de Cautela que se conforma en el artículo 1° de la presente Resolución, estará también integrada por CPC. Lucy Revilla Calderón, como representante del Órgano de Control Institucional.

Artículo Tercero.- La Comisión Especial de Cautela que se conforma, sujetara su actuación de acuerdo a las funciones y atribuciones que le confieren los artículos 9° y 72° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, modificado por Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG, y demás normas que le sean aplicables.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Contraloría General de la República, a la Comisión Especial de Cautela conformada, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional (OCI) del PSI.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100